

OFICINA 02134
STORE VALENCIA GASPAR AGUILAR
AV GASPAR AGUILAR, 81
46017 VALENCIA
Tel. 961348061

Valencia, 3 de junio de 2024
Página 1 de 2

OLGA-AVENA-NICOLOSI

02134/05

02134

Distinguido señor:
Distinguida señora:

Debemos comunicarle que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria (art.160 y siguientes) y en el Reglamento General de Recaudación (art.69 y siguientes), nos hemos visto obligados a efectuar, con fecha de hoy, una retención en sus depósitos por el importe que se especifica al pie de este escrito.

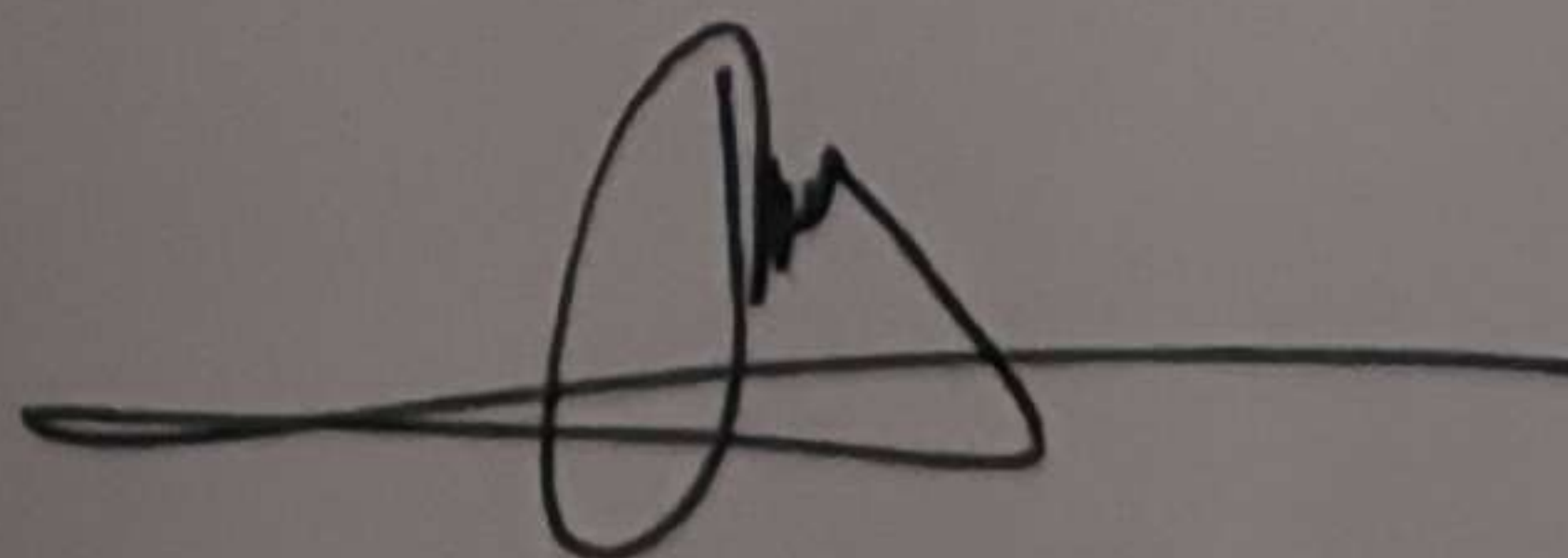
Esta retención, originada por deudas administrativas o fiscales en vía de apremio, nos ha sido ordenada por el organismo que se cita, en base a la prerrogativa que, en estas circunstancias, le otorgan dichas disposiciones legales.

Por este motivo le aconsejamos que se dirija al organismo que ha ordenado el embargo para tratar el asunto y, si procede, presentar el recurso correspondiente para obtener la oportuna suspensión del acto administrativo.

En este sentido, debemos significarle que, si transcurridos veinte días naturales a partir de la fecha de la retención el citado organismo no nos ordena la suspensión del embargo, estaremos obligados a hacer efectivo el importe retenido.

En la confianza que esto no sea necesario, le expresamos nuestro saludo.

Atentamente,



Director Ejecutivo de Medios

TITULAR DEL EMBARGO	IMPORTE RETENIDO
OLGA-AVENA-NICOLOSI	88,98

Datos generales	CENTRO DE CONSULTA		
	EMBARGO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	963525478 - 46001 VALENCIA	46001-VALENCIA
	DILIGENCIA DE EMBARGO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE RETENIDO
	000022625777X	244,07	88,98
	DEPÓSITOS AFECTADOS		IMPORTE
	ES2621005326861300222563		88,98
	Total		88,98

Datos adicionales	2023EXP49013798
----------------------	-----------------